

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO
PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

Datos de identificación

Unidad académica: **FACULTAD DE DEPORTES**

Programa: **MAESTRÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE ESCOLAR**

Plan de estudios: **2022-2**

Nombre de la unidad de aprendizaje: **MARCO LEGAL DE LA CULTURA FÍSICA**

Clave de la unidad de aprendizaje: **5663**

Tipo de unidad de aprendizaje: **OBLIGATORIA**

Horas clase (HC):

2

Horas prácticas de campo (HPC):

Horas taller (HT): 0

1

Horas clínicas (HCL):

Horas laboratorio (HL): 0

Horas extra clase (HE):

2

Créditos (CR): **5**

Requisitos: **NINGUNO**

Perfil de egreso del programa

Un profesional especializado en el diseño, aplicación y evaluación de programas de innovación e intervención, en las áreas biomotriz, psicomotriz o sociomotriz, pertinentes y acordes con los planes y programas educativos vigentes, que incrementen el desarrollo de la educación física y el deporte escolar, colaborando con diferentes actores a través de redes, y actuando con responsabilidad social, sentido transformacional y emprendedor, mediante una visión humanista, inclusiva y compleja.

Definiciones generales de la unidad de aprendizaje

Propósito general de esta unidad de aprendizaje:

El propósito es articular el conocimiento de los componentes de la Cultura física (Educación Física, Deporte, y Recreación Física) desde el marco legal que la sustenta en el contexto internacional, nacional y local, para conformar y argumentar marcos explicativos y de calidad al generar proyectos en instituciones de orden público y/o privado.

Construir una identidad profesional a partir de la historia de la Educación Física y el Deporte. Elaborar diagnósticos para identificar áreas de oportunidad en las que genere acciones innovadoras que promuevan estilos de vida saludable y de convivencia social.

Competencia de la unidad de aprendizaje:

Diseñar alternativas de beneficio en proyectos y programas en esos rubros, orientados a instituciones públicas y privadas por medio del análisis de las condiciones actuales en las que se encuentra la cultura física en México en el orden nacional, estatal y municipal, para incidir en políticas públicas con actitud

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

	analítica y desde una perspectiva de derechos humanos.
Evidencia de aprendizaje de la unidad de aprendizaje:	Trabajo final de investigación que contemple el análisis de una o dos normas jurídicas en materia de cultura física, con el fin de identificar una problemática real particular elaborando un plan tendiente a resolverlo, siempre con un enfoque del deporte y la educación física como derechos humanos.

Temario	
1. ORIGEN, ANTECEDENTES Y MARCO LEGAL DE LA CULTURA FÍSICA EN EL DERECHO INTERNACIONAL.	Horas: 10
Objetivo de la unidad: Identificar procesos históricos de la educación física y el deporte; así como distinguir su regulación en el marco legal internacional que los reconoce como derechos humanos, por medio del análisis de los distintos ordenamientos jurídicos internacionales para detectar su impacto en la legislación nacional mexicana, todo esto con pensamiento crítico y actitud analítica.	
Tema y subtemas:	
<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Origen y antecedentes de la Educación Física y el Deporte a nivel internacional. 1.2 La educación física en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 1.3 El derecho al deporte en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. 1.4 Proclamación de los derechos humanos desde la Cultura física de la UNESCO. 	
Prácticas de taller:	Horas: 5
<ul style="list-style-type: none"> 1. En foro grupal plantear un análisis – síntesis de las condiciones que han regido a la Educación Física en el mundo y el avance legislativo que ampara su aplicación como un derecho humano. 2. Elaborar un ensayo que refleje el análisis del amparo legal que cubre a la Educación Física y Deporte en nuestro país contra aquello que se encuentra en estado de inobservancia. 	

2. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL FEDERAL DE LA CULTURA FÍSICA	Horas: 12
Objetivo de la unidad: Precisar el derecho a la educación física y el derecho al deporte como derechos humanos reconocidos en el texto constitucional, revisando en forma integral los distintos ordenamientos secundarios y reglamentarios con el objeto de detectar cada una de las disposiciones que regulan la cultura física, esto con actitud proactiva para detectar áreas de mejora, partiendo de los antecedentes históricos en México.	
Tema y subtemas:	
<ul style="list-style-type: none"> 2.1 Antecedentes de la Educación Física y el Deporte en México. 2.2 El derecho a la educación en el artículo 3º constitucional. 2.3 El derecho al deporte en el artículo 4º constitucional. 2.4 Programa Nacional de Derechos Humanos. 2.5 Ley General de Educación. 2.6 Acuerdos generados a partir de la Ley de Educación, que competen a la Educación Física. 2.7 Ley General del Deporte y la Cultura Física. 2.8 Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales en materia deportiva. 	

Universidad Autónoma de Baja California
 Coordinación General de Investigación y Posgrado

<p>Prácticas de taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar mesa redonda con actores que atienden el Deporte Estatal, Deporte Municipal y la Educación Física, que permitan identificar el alcance de los programas que operan en atención a lo que legalmente se encuentra establecido. 2. Elaborar un cuadro comparativo de doble entrada en el que se perciban los aspectos legales que determinan programas y acciones para favorecer su efectividad, en el Derecho comparado, eligiendo la constitución de diverso país para compararla con la mexicana. 	<p>Horas: 4</p>
--	------------------------

3. MARCO LEGAL ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA	Horas: 10
--	------------------

Objetivo de la unidad: Diseñar planes y programas en cultura física con base en el reconocimiento constitucional y legal con perspectiva de derechos humanos, partiendo de una revisión integral de los planes y programas existentes en los distintos órdenes de gobierno, para favorecer la cultura física en niños y jóvenes, con una visión crítica y propositiva.

- Tema y subtemas:**
- 3.1 Ley de Educación en Baja California.
 - 3.2 Ley de Cultura Física y Deportes del estado de Baja California.
 - 3.3 Plan Estatal de Desarrollo para Baja California.
 - 3.4 Plan Municipal de Desarrollo.
 - 3.5 Programa Operativo Anual de la Dirección de Educación Física para Baja California.

<p>Prácticas de taller:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar un cuadro comparativo de doble entrada en el que se perciban los aspectos legales que determinan programas y acciones para favorecer su efectividad, en el ámbito Estatal y Municipal. 2. Diseñar propuesta de programa de actividades en los que se atiendan áreas de oportunidades de la Educación Física, desde el ámbito estatal o municipal con perspectiva de derechos humanos. 	<p>Horas: 7</p>
---	------------------------

Estrategias de aprendizaje: Esta asignatura integra conocimientos teóricos y prácticos, por lo que se aplicaran técnicas didácticas que propicien la participación dinámica y creativa de los alumnos, a través de: exposiciones del profesor y de los alumnos; análisis de lecturas dirigidas; ensayos, así como la revisión y análisis de información en contextos reales, foros grupales, mesas redondas, elaboración de escritos, proyectos y programas operativos.

Estrategia de enseñanza: Para el alcance de la competencia se proponen estrategias de enseñanza con la finalidad de facilitar el aprendizaje del alumno de los contenidos vistos en las distintas unidades, tales como:

- Presentaciones.
- Exposiciones.
- Estudios de caso.
- Debates.
- Ejercicios prácticos.

Criterios de evaluación:

- | | |
|-----------------------------------|-----|
| ● Investigación y ensayos | 20% |
| ● Exposición de temas específicos | 20% |

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

- | | |
|--|-----|
| • Propuesta de programa de actividades | 20% |
| • Trabajo final de investigación | 40% |

Criterios de acreditación:

- El estudiante debe cumplir con lo estipulado en el Estatuto Escolar vigente y otra normatividad aplicable.
- La calificación se determinará en escala de 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 70. Asimismo, deberá cumplir con los criterios de evaluación que establezca el docente al inicio del curso.

Fuentes de consulta:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación (última reforma 11 de marzo de 2021).
- Ley General de Cultura Física y Deporte. Diario Oficial de la Federación (última reforma 6 de noviembre de 2020).
- Ley General de Desarrollo Social. Diario Oficial de la Federación (última reforma 25 de junio de 2018).
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Diario Oficial de la Federación (última reforma 11 de enero de 2021).
- Ley General de Educación. Diario Oficial de la Federación (última reforma 30 de septiembre de 2019).
- Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Diario Oficial de la Federación (última reforma 12 de julio de 2018).
- Ley Reglamentaria del Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación. Diario Oficial de la Federación (última reforma 30 de septiembre de 2019).
- Manual de Organización de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (2015). Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. México.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública. (2018). Secretaría de Educación Pública. México.
- Pachot Zambrana, Karel Luis. (2016). El derecho constitucional al deporte en la doctrina y el derecho comparado. *Cuestiones constitucionales*, (35), 119-150. Recuperado en 15 de enero de 2021, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932016000200119&lng=es&tlng=es.
- UNESCO. (1978). Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte. Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Venegas Álvarez, Sonia. (2019). El derecho fundamental a la cultura física y al deporte: un derecho económico, social y cultural de reciente constitucionalización en México. *Cuestiones constitucionales*, (41), 151-180. Epub 22 de abril de 2020. Disponible en <https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2019.41.13944>

Clásica

Antecedentes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte, Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, 01 de febrero de 2016. Recuperado en 14 de enero de 2021 de <https://www.gob.mx/conade/acciones-y->

Universidad Autónoma de Baja California
Coordinación General de Investigación y Posgrado

programas/antecedentes-del-sistema-nacional-de-cultura-fisica-y-deporte

Carta Internacional de la Educación Física y del Deporte, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la Cultura. UNESCO. (1978). Disponible en http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13150&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Flores Fernández, Zitlally. (2014). El Contenido esencial del Derecho al Deporte. Perspectiva constitucional en Latinoamérica. *LEX SOCIAL-Revista jurídica de los derechos sociales*, (4), Número 2, Julio-Diciembre 2014, 105-120. Recuperado en 15 de enero de 2021, de https://www.upo.es/revistas/index.php/lex_social/article/view/1104/884

Ley de Educación del Estado de Baja California. Periódico Oficial del estado de Baja California (última reforma 31 de julio del 2015).

Ley de Estímulo y Fomento del Deporte. Periódico Oficial del estado de Baja California (última reforma 27 de diciembre de 1990).

Fecha de elaboración: Febrero 2021.

Perfil del profesor: El docente que imparta esta asignatura debe contar con título de Licenciatura de Derecho, asimismo acreditar estar especializado en Derechos Humanos y/o Derecho Social tanto en el aspecto académico como práctica en profesional, contar con el grado de Maestría o preferentemente de Doctorado. Poseer una actitud proactiva, analítica, ética y humana en el ejercicio de su profesión.

Nombre y firma de quién diseñó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

[Firma]
Dra. Karen Yarely García Arizaga

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA



Nombre y firma de quién autorizó el Programa de Unidad de Aprendizaje:

[Firma]
Mtro. Emilio Manuel Arráyales Millán
Director de la Facultad de Deportes Mexicali

**FACULTAD DE
DEPORTES**

Nombre(s) y firma(s) de quién(es) evaluó/revisó (evaluaron/ revisaron) de manera colegiada el Programa de Unidad de Aprendizaje:

[Firma]
Dr. Heriberto Antonio Pineda Espejel (Coordinador de posgrado e investigación)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE BAJA CALIFORNIA

REGISTRADO
15 JUN 2022
REGISTRADO

DEPARTAMENTO DE APOYO A
LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN